

## **INFORMACIÓN SOBRE LOS CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS REGISTRADOS EN LA RED DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE EN CANTABRIA, EN SUS ESTACIONES DE TORRELAVEGA.**

Los últimos datos validados de contaminantes atmosféricos facilitados en la anterior Comisión Informativa de Medio Ambiente de fecha 22/03/2.016 se corresponden con el día 16/03/2.016.

En relación con los datos registrados por las tres estaciones de la red de vigilancia y control de la calidad del aire en Cantabria instaladas en Torrelavega, desde el 17/03/2.016 hasta el 25/04/2.016 incluido (*correspondiente a los últimos datos validados disponibles el día 27/04/2.016*), podemos significar lo siguiente en relación con los contaminantes atmosféricos controlados por las mismas:

- ❑ **Ozono (O<sub>3</sub>) medido en la estación de Zapatón:** se informa que no se ha producido ninguna superación del umbral de información ni del umbral de alerta a la población en este periodo comprendido entre el 17/03/2.016 hasta el 25/04/2.016. En este periodo comprendido entre el 17/03/2.016 hasta el 25/04/2.016 no se ha producido ninguna superación del máximo de las medias octohorarias del día establecido en 120 µg/m<sup>3</sup> (*que se corresponde con un valor objetivo a largo plazo para la protección de la salud humana con fecha de cumplimiento no definida*).
- ❑ **Monóxido de carbono (CO) medido en las estaciones de Zapatón y Barreda:** se informa que no se ha producido ninguna incidencia significativa ni superación de valores límite en este periodo comprendido entre el 17/03/2.016 hasta el 25/04/2.016.
- ❑ **Dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>) medido en las estaciones de Minas, Zapatón y Barreda:** se informa que no se ha producido ninguna incidencia significativa ni superación de los valores correspondientes al umbral de alerta a la población, ni superaciones de los valores límite (*medios*) horarios y anuales de protección a la salud humana en este periodo comprendido entre el entre el 17/03/2.016 hasta el 25/04/2.016.
- ❑ **Dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>) medido en las estaciones de Minas, Zapatón y Barreda:** se informa que no se han producido superaciones del valor medio horario en ninguna de las tres estaciones, en el periodo comprendido entre el entre el 17/03/2.016 hasta el 25/04/2.016. En ninguna de las tres estaciones se han producido superaciones de los valores correspondientes al umbral de alerta a la población, ni superaciones de los valores límite diarios para la protección de la salud humana, en este periodo comprendido entre el entre el 17/03/2.016 hasta el 25/04/2.016.
- ❑ **Partículas (PM<sub>10</sub>) medidas en las estaciones de Minas, Zapatón y Barreda:** se informa que en el periodo comprendido entre el 17/03/2.016 hasta el 25/04/2.016 no se ha producido ninguna superación del valor medio diario de PM<sub>10</sub> en las estaciones de Minas, Zapatón y Barreda. Durante el período transcurrido de los cuatro primeros meses del año 2.016 se ha producido una superación del valor medio diario para el conjunto de las tres estaciones (*0 en la estación de Minas, 0 en la de Zapatón y 1 en la de Barreda; recordar que resultan superaciones de valor límite diario de 50 µg/m<sup>3</sup>, que se puede superar hasta 35 ocasiones al*

*año en cada una de las estaciones y una vez aplicado el factor pertinente resultante de los estudios de intercomparación y descontados los fenómenos naturales; intrusiones saharianas), frente a las tres superaciones correspondientes a los cuatro primeros meses del año 2.015 para el conjunto de las tres estaciones (0 en la estación de Minas, 3 en la de Zapatón y 0 en la de Barreda) - (señalar que los datos correspondientes al año 2.015 tienen aplicado el factor pertinente resultante de los estudios de intercomparación y los del año 2.016 no lo tienen aplicado; para ninguno de los dos años se tienen descontados los fenómenos naturales).*

- **Sulfuro de hidrógeno (SH<sub>2</sub>) medido en las estaciones de Minas, Zapatón y Barreda:** se informa que no se ha producido ninguna superación del valor objetivo de concentración media durante 30 minutos en este periodo comprendido entre el 17/03/2.016 hasta el 25/04/2.016. Además no se ha producido ninguna superación del valor objetivo de concentración media durante 24 horas en ninguna estación en este periodo comprendido entre el 17/03/2.016 hasta el 25/04/2.016.
- **Sulfuro ó disulfuro de carbono (S<sub>2</sub>C):** se informa que los últimos datos disponibles en este Servicio de Movilidad, Energía y Medio Ambiente en el momento de la elaboración de este documento (a fecha 27/04/2.016) se corresponden con los presentados en la Comisión Informativa de Medio Ambiente de fecha 22/02/2.013, correspondientes al “quinto estudio de niveles de CS<sub>2</sub> en aire ambiente efectuado por el CIMA (Centro de Investigación del Medio Ambiente) en dos emplazamientos de Torrelavega (estaciones de la R.V.C.C.A. de Minas y Barreda), con datos del periodo comprendido entre el mes de octubre de 2.011 y el día 12/12/2.012”, así como al resumen de resultados de los cinco estudios de niveles de sulfuro de carbono (CS<sub>2</sub>) en aire ambiente llevados a cabo por el CIMA.